



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Comité de Control Interno  
CCI UE 024-026 MINEDU

## **ACTA N° 03-2017/MINEDU-CCI**

En Lima, siendo las 11:30 de la mañana del día 03 de abril de 2017, conforme a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central – Ministerio de Educación y Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos (en adelante CCI UE 024-026); en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 090-2017-MINEDU, se reúnen los siguientes miembros integrantes del CCI UE 024-026:

- Sr. José Carlos Chávez Cuentas, Jefe (e) de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción,
- Sra. Angélica Montané Lores, Directora General de Educación Básica Regular,
- Sra. Erika Shantal Chávez Valdivia Herrera, Jefa de la Oficina General de Administración.
- Sra. Gaby Evelyn de la Vega Sarmiento, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
- Sr. Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos.

Asimismo, participa en la reunión:

- Srta. Rosemarie Ana Mercedes Madrid Vargas, asesora de la Secretaría General.
- Sr. José Alejandro Selem Novoa, miembro suplente de la Unidad de Organización y Métodos.
- Srta. Yudy Zoraida Coronado Vargas, abogada de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.

### **AGENDA**

La agenda abordada en la reunión fue la siguiente:

- I. Presentación del proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, a cargo de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- II. Revisión y validación del proyecto de Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, a cargo de los miembros del CCI UE 024-026.

### **DEBATE**

Aprobados los puntos de agenda, se proceda a abordar los mismos señalando objetivos y acciones conforme al siguiente detalle:

- 1. Presentación del proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.**

La Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción realiza la presentación del proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, concluyendo que son 61 acciones que se han planteado de acuerdo a los resultados obtenidos del diagnóstico del Sistema de Control Interno,



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Comité de Control Interno  
CCI UE 024-026 MINEDU

siendo priorizadas por grado de factibilidad (A=Alta, M=Mediana y B=Baja) y, que las áreas responsables de su implementación son:

La Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA),  
Oficina General de Recursos Humanos (OGRH),  
Unidad de Organización y Métodos (UNOME),  
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACIGED),  
Oficina General de Administración (OGA),  
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC),  
Oficina General de Comunicaciones (OGC),  
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPP), y  
Prensa.

**2. Revisión y validación del proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.**

Con la presentación del proyecto de Informe del Plan de Trabajo por parte de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, los miembros del Comité revisaron y lo validaron.

**ACUERDOS**

Luego del debate, se acuerda lo siguiente:

**1. Sobre la presentación del proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.**

Encargar a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción la enumeración del Informe del Plan de Trabajo, a fin de proceder a la suscripción del mismo por parte del Presidente del CCI UE 024-026.

**2. Sobre la revisión y validación del proyecto de Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.**

Validar el proyecto del Informe del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, y correspondiendo al estado del proceso de implementación, se acuerda presentar el citado informe al Comité Central de Control Interno del Pliego 010: Ministerio de Educación, para su aprobación y disposición a las unidades orgánicas de la ejecución de las acciones asignadas en el plan de trabajo de acuerdo a los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo, se dispone registrar el plan de trabajo en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República.

En señal de conformidad con los acuerdos tomados, suscriben la presente acta:

**José Carlos Chávez Cuentas**  
Presidente del CCI UE 024-026 Jefe  
(e) de la Oficina General de  
Transparencia, Ética Pública y  
Anticorrupción



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Comité de Control Interno  
CCI UE 024-026 MINEDU

**Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz**  
Jefe de la Unidad de Organización y  
Métodos  
Secretario Técnico del CCI UE 024-  
026.



**Angélica Montané Lores**  
Directora General de Educación  
Básica Regular  
Miembro titular del CCI UE 024-026



**Gaby Evelyn de la Vega Sarmiento**  
Jefa de la oficina General de  
Asesoría Jurídica  
Miembro titular del CCI UE 024-026

Asimismo, suscribieron:

**Rosemarie Ana Mercedes Madrid  
Vargas**  
Asesora de la Secretaría General

**José Alejandro Selem Novoa**  
Miembro suplente  
Unidad de Organización y Métodos

**Yudy Zoraida Coronado Vargas**  
Abogada  
Oficina General de Transparencia,  
Ética Pública y Anticorrupción



**ANEXO**

**ANEXO 1:** Proyecto del Informe de Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.

\*\*\*\*\*